



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres,

12 JUL 2023

OFICIO MULTIPLE N° 025-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBATP-EETP

Señor(a)(Srta.):

Director(a) de los Centros de Educación Técnico-Productiva Públicos.

Presente. -

Asunto : Invitación a Directores y docentes de CEBA Y CETPRO.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 0013- 2023 – EDAPROSPO
b) MPT2023-EXT- 0063613
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 0333-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a) emitido por EDAPROSPO, Institución aliada que promueve el emprendimiento en los estudiantes de EBA y CETPRO a nivel nacional. En esta oportunidad, presentará el Proyecto: "Metodología para el manejo de emprendimientos de los estudiantes y docentes en las líneas de comercio, producción y servicios de los CEBA y CETPRO de Lima Metropolitana". En ese sentido, han programado una actividad previa denominada: "CEBA y CETPRO Emprende 2023" para lo cual cada UGEL debe seleccionar 5 experiencias de emprendimiento de CEBA y 05 experiencias de CETPRO, así como su docente asesor y un estudiante por cada experiencia e inscribirlo hasta el día viernes 14 de julio, mediante el siguiente link:

Ficha de inscripción - CEBA EMPRENDE: <https://bit.ly/CEBAEMP2023DRELM>

Ficha de inscripción - CETPRO EMPRENDE: <https://bit.ly/CETPROEMP2023DRELM>

Así mismo, se adjunta documento con el "Programa CEBA Emprende y CETPRO EMPRENDE 2023". Para consultas, comunicarse con la especialista María Esther Palomino al correo: mpalomino@drelm.gob.pe ó al número celular: 988826828.

En consecuencia, se solicita a los directores de CETPRO y CEBA, realizar las coordinaciones para la inscripción en los links que se indican según la modalidad.

Agradecemos por anticipado la mejor disposición para atender y cumplir lo dispuesto, a fin de garantizar el bienestar de las comunidades educativas en su conjunto.

Atentamente,



MARCO A. CÁCERES SOTO

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

MACS/vguch

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.